

Signatura: EB 2012/105/R.18/Rev.1
Tema: 7 c) ii)
Fecha: 3 de abril de 2012
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Dar a la población rural
pobre la oportunidad
de salir de la pobreza

Memorando del Presidente

Propuesta de financiación suplementaria a la República Democrática Federal de Nepal para el

Programa de Arriendo en los Sectores Forestal y Ganadero

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Benoît Thierry

Gerente del Programa en el País
Tel.: (+39) 06 5459 2234
Correo electrónico: b.thierry@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra

Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Junta Ejecutiva — 105º período de sesiones
Roma, 3 y 4 de abril de 2012

Para aprobación

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta Ejecutiva a que apruebe la recomendación sobre la propuesta de financiación suplementaria a la República Democrática Federal de Nepal para el Programa de Arriendo en los Sectores Forestal y Ganadero que figura en el párrafo 17, así como las modificaciones del convenio de financiación que figuran en el párrafo 16.

Memorando del Presidente

Propuesta de financiación suplementaria a la República Democrática Federal de Nepal para el Programa de Arriendo en los Sectores Forestal y Ganadero

I. Antecedentes

1. El Programa de Arriendo en los Sectores Forestal y Ganadero fue aprobado por la Junta Ejecutiva en diciembre de 2004 (EB 2004/83/R.25). Los costos totales aprobados del programa se elevan a USD 12,77 millones. Las fuentes de financiación son: i) el FIDA, con un préstamo de aproximadamente USD 10,49 millones y una donación de USD 1,22 millones, aproximadamente; ii) el Gobierno, con una contribución de USD 1,05 millones, y iii) los beneficiarios, con una aportación de USD 14 000.
2. En el marco de sostenibilidad de la deuda, Nepal reúne las condiciones necesarias para recibir el 50% de la asistencia financiera del FIDA mediante donaciones y el 50% mediante préstamos en condiciones muy favorables.
3. Por el presente memorando se solicita la aprobación de financiación suplementaria para el programa en forma de un préstamo por un monto de DEG 0,97 millones (equivalente a USD 1,5 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, y una donación en el marco de sostenibilidad de la deuda por un monto de DEG 0,97 millones (equivalente a USD 1,5 millones, aproximadamente). El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10 años. Estará exento del pago de intereses, pero estará sujeto a un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) por año, pagadero cada semestre.
4. El programa, de ocho años de duración, se está ejecutando en los distritos de las tierras altas intermedias de Nepal. La zona del programa abarca 22 de los 27 distritos que el Gobierno considera prioritarios en su programa nacional de arriendo en el sector forestal. En esos 22 distritos viven unos 5,31 millones de personas (en torno a 1,0 millones de hogares) de los cuales el 48%, es decir, 2,55 millones de personas, son pobres.
5. El programa tiene cuatro componentes: i) silvicultura en régimen de arriendo y formación de grupos; ii) fomento de la ganadería; iii) servicios financieros rurales, y iv) gestión y coordinación del programa. Los objetivos de los componentes del programa son los que siguen: i) mejorar la producción doméstica de forraje y cultivos arbóreos mediante la gestión segura y sostenible de las parcelas arrendadas; ii) mejorar la producción doméstica de ganado menor (cabras); iii) promover instituciones de microfinanciación viables que presten servicios a los arrendatarios, y iv) fomentar la capacidad del Gobierno para aplicar el régimen de arriendos forestales a nivel nacional.

6. Mediante el programa, que actualmente se encuentra en su sexto año de ejecución, se han ultimado las actividades relacionadas con la identificación de las zonas forestales más recientemente degradadas y la formación de grupos de arrendatarios forestales. Durante los dos años que quedan, se centrará en la consolidación de los grupos y en la ejecución de la estrategia de retirada. Se ha formado un total de 4 080 grupos de arrendatarios forestales, de los que son miembros 38 436 hogares, o el 87% del objetivo estimado en la fase de evaluación *ex ante*. La superficie forestal total encomendada a los grupos se eleva a 19 900 hectáreas, o el 64% de la estimación realizada en la evaluación *ex ante*. A pesar de ello, en la práctica la disponibilidad de zonas forestales degradadas ha disminuido desde la fase de diseño. La distribución de ganado caprino proseguirá durante el séptimo año del programa y ha alcanzado una cifra de unas 70 000 cabezas, o el 94% del objetivo. En estas circunstancias, se considera que los logros del programa son dignos de elogio.
7. Antes del inicio del programa, se clasificó a los hogares integrados en los grupos de arrendatarios forestales de la siguiente manera: ultrapobres (57% de dichos hogares), de pobreza mediana (31%) o pobres (12%). Alrededor del 37,4% de los hogares pertenecía a grupos brahmanes, chetri y newar; el 10,7%, al grupo janjati y el 54,6%, al dalit. Según un estudio reciente sobre el impacto del programa, realizado por el Programa de Cooperación Técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, en el marco del programa, los dalit habían obtenido un aumento del 40,2% anual en los ingresos de sus explotaciones, mientras que en los grupos de castas más altas integrados en los grupos de arrendatarios forestales ese aumento había sido del 14,0% al año. Del mismo modo, los hogares encabezados por mujeres habían mejorado sus ingresos agrícolas en un 36,8% al año, mientras que los encabezados por hombres habían registrado un crecimiento anual del 23,4%.

II. Justificación y fundamento

8. A lo largo de la ejecución, el Gobierno y el FIDA han observado, durante la revisión a mitad de período y las misiones anuales de examen conjunto, la necesidad de realizar actividades añadidas y no previstas con el fin de mejorar la eficacia del programa con respecto a los miembros de los grupos de arrendatarios forestales. Ello ha incluido actividades de capacitación en la gestión de ganado caprino y en la producción de semillas, así como la introducción de planes de mejora de los medios de vida. También ha sido necesario ajustar al alza los sueldos y las prestaciones del personal nacional. Todo ello ha requerido recursos del programa que no estaban incluidos inicialmente en el presupuesto.
9. Además, las tasas de inflación reales fueron más altas que las estimadas en el diseño, mientras que el tipo de cambio de la rupia nepalesa no ha sufrido la depreciación que se supuso en las estimaciones de costos de la evaluación *ex ante*. El efecto combinado de esos dos factores ha generado por sí solo un déficit estimado de hasta USD 3 millones.
10. Sin financiación suplementaria será preciso interrumpir las actividades del programa en el primer trimestre de 2012. Ello pondría en peligro las inversiones ya realizadas en recursos físicos y humanos e influiría en la sostenibilidad de los resultados del programa, para los que es preciso disponer de los dos últimos años de ejecución (2012-2014), tal y como estaba previsto en el diseño inicial. Estarían particularmente expuestos no solo los grupos de arrendatarios forestales recién formados sino también los grupos denominados "de actividad mediana", que necesitan más apoyo para hacerse "activos" y ser capaces de proseguir las actividades sin más respaldo exterior. Las actividades de crédito y ahorro también deben seguir recibiendo apoyo para asegurar su sostenibilidad, pues los vínculos con el Fondo del Gobierno para el Alivio de la Pobreza y el Banco Nirdhan Utthan que se recomendaron aún no son plenamente operacionales.

11. La incorporación de las políticas y la ampliación de escala de la silvicultura en régimen de arriendo mediante la adopción de una nueva ley forestal, el establecimiento de una división de silvicultura en régimen de arriendo en el Departamento de Bosques y la aplicación de directrices más apropiadas en el sector serían difíciles de lograr sin la financiación adicional propuesta para que el programa pueda concluir los últimos dos años de ejecución de acuerdo con las previsiones iniciales.
12. El programa ha generado un amplio conjunto de experiencias sobre el terreno y de enseñanzas. Recientemente se ha capacitado a personal del programa en el uso del portal *IFADAsia* como lugar donde obtener conocimientos, debatir experiencias y compartir sus trabajos con otros. El programa puede ahora capitalizar esa capacitación, así como su propio sitio web, ya creado, para seguir sacando partido a las experiencias del personal y los beneficiarios y con ello beneficiar a la comunidad entera. También ha de crear un vínculo más eficaz entre el seguimiento y evaluación y la gestión de los conocimientos de modo que, a medida que el programa se acerque a su fin, los conocimientos extraídos puedan utilizarse para el diálogo sobre políticas con miras a abrir el camino a la ampliación de escala de las actividades utilizando estructuras del Gobierno. A este respecto, y en interés de la sostenibilidad de los beneficios del programa a más largo plazo, durante el período de ejecución restante en el programa se implantará también un sistema de información geográfica con miras a localizar a los grupos de usuarios y sus tierras. Este esfuerzo económico, por consiguiente, no solo respaldará el proceso de aprendizaje sino que también reforzará el diálogo sobre políticas y las actividades de aumento de la escala.

III. Costos del programa

13. Con estos recursos adicionales, además de una contribución del Gobierno por valor de USD 0,20 millones, el costo total del programa pasará de USD 12,77 millones a USD 15,97 millones, aproximadamente. La financiación propuesta se inscribe en la asignación total de país correspondiente a Nepal y ha sido convenida con el Gobierno.
14. Las categorías de gastos para esta financiación suplementaria serán las siguientes: i) equipo y materiales (3%); ii) inversiones en las explotaciones (15%); iii) proveedores de servicios, estudios (20%); iv) apoyo técnico (21%); v) talleres y capacitación (24%); vi) sueldos y prestaciones (5%), y vii) operación y mantenimiento (12%). Se ha añadido la categoría de "apoyo técnico" a la financiación suplementaria con fines de gestión de los conocimientos (para documentar las enseñanzas extraídas y preparar el diálogo sobre políticas encaminado a ampliar la escala de las actividades).

IV. Financiación del programa

15. El costo revisado total del programa será de USD 15,97 millones. Las fuentes de financiación serán las siguientes: i) el FIDA, con la financiación inicial de un préstamo por valor de DEG 7,15 millones (equivalente a USD 10,49 millones, aproximadamente) y una donación de DEG 0,84 millones (equivalente a USD 1,22 millones, aproximadamente), y una financiación suplementaria de DEG 1,95 millones (equivalente a USD 3,0 millones, aproximadamente), consistente en un préstamo en condiciones muy favorables (USD 1,5 millones, aproximadamente) y una donación con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda (USD 1,5 millones, aproximadamente), y ii) el Gobierno, con una contribución inicial de USD 1,05 millones y una contribución adicional de USD 0,20 millones, por un total de USD 1,25 millones.

V. Propuestas de modificación al convenio de financiación

16. Con sujeción a la aprobación de la Junta Ejecutiva, se modificará el convenio de financiación de modo que refleje la financiación suplementaria. Esta financiación suplementaria no conlleva modificación alguna de la descripción del programa.

VI. Recomendación

17. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la financiación suplementaria propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo suplementario en condiciones muy favorables a la República Democrática Federal de Nepal, por una cuantía equivalente a novecientos setenta y cinco mil derechos especiales de giro (DEG 975 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación suplementaria con arreglo al marco de sostenibilidad de la deuda a la República Democrática Federal de Nepal, por una cuantía equivalente a novecientos setenta y cinco mil derechos especiales de giro (DEG 975 000), conforme a unos términos y condiciones que se ajusten sustancialmente a los presentados en este informe.

Kanayo F. Nwanze
Presidente